



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20706

21/11/2017

57004

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la instalación de nuevos sistemas de protección metálicos, así como la sustitución de los existentes cuando ésta es necesaria, se lleva a cabo a través de los contratos de servicios de conservación y explotación de las carreteras, o para determinados tramos de carreteras, a través de los contratos de concesión. En estos tipos de contratos, la instalación y sustitución de sistemas de protección metálicos es una unidad más dentro de los diferentes grupos en los que se divide el presupuesto. Por tanto, no es posible saber la cantidad exacta dedicada a esta unidad de obra específica.

Madrid, 13 de febrero de 2018